

01 DE MARZO 2024

# NOTA INFORMATIVA II



CALIXTO  
PARTNERS

Boletín CLXT Calixto Partners



## --- RENOVACIÓN DEL REPSE

El proceso de actualización del Registro Público de Empresas y Sociedades Extranjeras (REPSE) comenzará **en el mes de marzo**, en **CLXT Calixto Partners** te proporcionamos toda la información sobre ello..

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) difundió en el Diario Oficial de la Federación del 21 de febrero de 2024, el acuerdo que modifica las disposiciones generales para el registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, según el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).



A partir del **22 de febrero de 2024**, esta modificación establece las pautas para el proceso de renovación en el sistema de "**Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas**" (**REPSE**), que requiere que los subcontratistas realicen cada tres años.



Por lo tanto, **aquellos interesados en renovar su registro en el REPSE** deben ingresar al sitio web <http://repse.stps.gob.mx>, durante los tres meses previos al vencimiento de su inscripción y luego dirigirse al módulo **"Renovación de Registro"** para completar el proceso correspondiente.

La vigencia de tres años se cuenta desde la fecha de inscripción en el padrón, independientemente de las actualizaciones realizadas en el registro anteriormente.

### **Calendario de renovación en el REPSE**

La STPS fijó un calendario para llevar a cabo el proceso de renovación, y de no cumplirse con este, la plataforma automáticamente deshabilitará el módulo respectivo.

Año de registro	Mes de otorgamiento de registro	Periodo de renovación de registro
<b>2021</b>	julio	De abril a junio de 2024
	agosto	De mayo a julio de 2024
	septiembre	De junio a agosto de 2024
	octubre	De julio a septiembre de 2024
	noviembre	De agosto a octubre de 2024
	diciembre	De septiembre a noviembre de 2024
<b>2022</b>	enero	De octubre a diciembre de 2024
	febrero	De noviembre de 2024 a enero de 2025
	marzo	De diciembre de 2024 a febrero de 2025
	abril	De enero a marzo de 2025
	mayo	De febrero a abril de 2025
	junio	De marzo a mayo de 2025
	julio	De abril a junio de 2025
	agosto	De mayo a julio de 2025
	septiembre	De junio a agosto de 2025
	octubre	De julio a septiembre de 2025
	noviembre	De agosto a octubre de 2025
	diciembre	De septiembre a noviembre de 2025
<b>2023</b>	enero	De octubre a diciembre de 2025
	febrero	De noviembre de 2025 a enero de 2026
	marzo	De diciembre de 2025 a febrero de 2026
	abril	De enero a marzo de 2026
	mayo	De febrero a abril de 2026
	junio	De marzo a mayo de 2026
	julio	De abril a junio de 2026

Año de registro	Mes de otorgamiento de registro	Periodo de renovación de registro
<b>2023</b>	agosto	De mayo a julio de 2026
	septiembre	De junio a agosto de 2026
	octubre	De julio a septiembre de 2026
	noviembre	De agosto a octubre de 2026
	diciembre	De septiembre a noviembre de 2026

Por otro lado, quienes se inscribieron desde el 10. de enero de 2024 en adelante, deben considerar para su renovación los mismos meses asignados para los años 2022 y 2023, precisados en el calendario señalado.

## Informe al beneficiario de la subcontratación

Obtenida la renovación, los prestadores de los servicios u obras especializadas tienen que informarles a sus clientes sobre esta.

Por otro lado, se aconseja que los empleadores inscritos en el padrón y sus beneficiarios dispongan de toda la documentación que demuestre el cumplimiento de las normativas sobre subcontratación laboral, con el fin de prevenir la cancelación del registro y, si fuera necesario, la imposición de sanciones. Ya que se prevee que la STPS llevará a cabo inspecciones en las cuales se solicitará la presentación de la documentación pertinente.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813  
44 2228 2035

[www.clxt.com.mx](http://www.clxt.com.mx)

